

ANEXO DE CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR

J.I. "GOTITA DE LUNA" – PANQUEHUE – VALPARAÍSO

CARLOS EUGENIO SEGURA VALDÉS

N° INT. VMV-0539-1-2017

En Viña del Mar, a 25 de septiembre de 2017, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70-574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **PAOLA ALVAREZ CAYULEF**, cédula de identidad N° 9.981.031-9, ambos domiciliadas en Siete Norte N°1094, Viña del Mar, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y, por la otra, don **CARLOS EUGENIO SEGURA VALDÉS**, cédula de identidad N°5.829.630-9, con domicilio en Villa El Dorado N°743, San Esteban, en adelante el "transportista"; se ha convenido el siguiente anexo de contrato de transporte que se regirá por las normas pertinentes de la Ley N° 18.290, del Decreto N° 38 de 1992 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, de la Ley N° 19.831 de 2002, del Decreto N° 38 de 2003 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y las siguientes estipulaciones:

PRIMERO: Con fecha 27 de julio de 2017, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios de transporte de niños/as relativo al Jardín Infantil "**GOTITA DE LUNA**", región de **VALPARAÍSO**, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

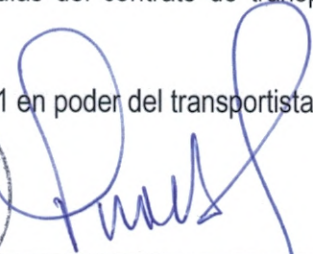
SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan modificar la cláusula **CUARTA, PLAZO DEL CONTRATO**, del contrato señalado, ampliando el plazo del contrato hasta el día **15 DE OCTUBRE DE 2017**.

TERCERO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de transporte original.

Este anexo se firma en 4 ejemplares, quedando 3 en poder de Integra y 1 en poder del transportista.



CARLOS SEGURA VALDÉS
5.829.630-9
TRANSPORTISTA



PAOLA ALVAREZ CAYULEF
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA-VALPARAISO

